Santiago de Cali, mayo 27 de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL – METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
La Ciudad

Referencia:

Proceso de Selección PN MECAL MIC 035 2025 cuyo objeto corresponde a: “Adquisición elementos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para la Policía Metropolitana Santiago de Cali el Departamento de Policía Valle, el Grupo de Incorporación de Cali, El Centro Vacacional Occidente, El Centro Vacacional de Tuluá y Unidades Agregadas Vigencia 2025”

Asunto: Solicitud de prórroga para la ejecución del contrato

Respetados señores,

Yo, LAURA OSORIO GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.079.831, actuando en calidad de representante legal de la firma **CONECTA NEGOCIOS S.A.S.** identificada con NIT 901.224.894, a través del presente escrito me permito solicitar, de manera formal y respetuosa, la **prórroga del plazo de ejecución del Contrato 11-2-10026-2025**, con base en el marco legal aplicable a la contratación pública en Colombia, así como en las circunstancias operativas derivadas del desarrollo del objeto contractual.

Esta solicitud se fundamenta principalmente en:

- **Ley 80 de 1993 – Artículo 3:** La actividad contractual del Estado debe orientarse al cumplimiento de los fines esenciales de la función administrativa, promoviendo actuaciones que permitan la eficiente y adecuada ejecución de los contratos estatales.
- **Ley 80 de 1993 – Artículo 5:** El principio de colaboración entre las partes, conforme al cual las actuaciones deben realizarse bajo los principios de buena fe, eficacia y responsabilidad, promoviendo soluciones conjuntas frente a situaciones imprevistas o de fuerza mayor.
- **Ley 1150 de 2007 – Artículo 1:** La contratación pública tiene como fin la satisfacción de los requerimientos de la administración, asegurando la eficiencia, economía, responsabilidad y el cumplimiento de los fines del Estado, sin que el proceso contractual se convierta en una barrera para el logro de estos objetivos.

El contrato en mención contempla la elaboración y entrega de aproximadamente 300 avisos informativos, que requieren un proceso técnico detallado y una ejecución manual en varias etapas, incluyendo diseño, producción, acabados, montaje, embalaje y preparación para entrega.

Si bien la ejecución ya se encuentra en curso y con avances importantes, el volumen del trabajo ha representado una carga operativa mayor a la prevista inicialmente, lo que ha impactado los tiempos de entrega proyectados. Hemos trabajado con diligencia y compromiso, pero el desarrollo de cada pieza requiere tiempo y precisión, aspectos que consideramos esenciales para garantizar un producto final de calidad, tal como lo exige la entidad y lo estipula el contrato, igualmente la |fabricación de los puntos ecológicos, cada uno compuesto por canecas de 35 litros, también se encuentra en ejecución. Esta línea de producción implica procesos industriales como el moldeado, ensamblaje y rotulación de piezas, además de ajustes técnicos relacionados con la resistencia estructural y el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la entidad.

En ese sentido, y con el fin de no comprometer ni la calidad del producto ni el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, solicitamos muy respetuosamente una prórroga del contrato por un término de 45 días calendario, que permita culminar el proceso con el debido cuidado y conforme a las especificaciones pactadas.

Esta solicitud se presenta con el propósito de salvaguardar los principios de eficiencia, responsabilidad y calidad que rigen la contratación pública, y con la plena disposición de nuestra parte para continuar cumpliendo con lo acordado en el contrato.

Agradecemos de antemano su comprensión y atención, y quedamos atentos a las instrucciones o requerimientos adicionales que sean necesarios para tramitar esta solicitud de manera formal.

Gracias por la atención

Cordialmente,



Laura Osorio Giraldo
Representante Legal de la Firma
CONECTA NEGOCIOS S.A.S.
NIT 901.224.894
Correo electrónico: *conectanegocios.contacto@gmail.com*